



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191

TARRAGONA NÚMERO 1

EDICTO

Doña Ángela Iribas Cabrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 882 de 2014, a instancias de don José Antonio Navarrete Fernández, contra “Exclusiva New Business, Sociedad Limitada”, y “Cymar Gestión Hotelera, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad.

Por el presente se cita a “Exclusiva New Business, Sociedad Limitada”, con CIF B-86666559 y “Cymar Gestión Hotelera, Sociedad Limitada”, con CIF B-86584513, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Tarragona, en la avenida Roma, número 21, bajo, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el secretario judicial y el segundo ante el juez o magistrado; el día 17 de diciembre de 2015, a las diez y quince horas, con advertencia de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Tarragona, a 23 de octubre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/32.203/15)

